



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAESPASA

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se anuncia subasta, por procedimiento abierto, para adjudicar el arrendamiento de un inmueble, conforme el siguiente contenido:

I. – Objeto del contrato: Es objeto del contrato el arrendamiento del edificio sito en calle Las Eras, n.º 37, conocido como Las Escuelas, debidamente amueblado, con el fin de que se dedique a Centro Social abierto al público en general.

II. – Duración del contrato: El contrato que se formalice tendrá una duración de veinticinco años.

III. – Tipo de licitación: El tipo de licitación se establece en 200,00 euros anuales, más una inversión de al menos 11.150,00 euros.

IV. – Forma de pago: El pago de la renta anual habrá de realizarlo el adjudicatario antes del inicio de la anualidad.

V. – Publicidad de los pliegos: Están de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas de los cuatro Ayuntamientos.

VI. – Garantía provisional: Será de 200,00 euros.

VII. – Garantía definitiva: El precio de adjudicación de una anualidad.

VIII. – Subasta pública: Se hará en acto público a celebrar el día 9 de mayo de 2015, a las 19 horas en la Casa Consistorial, y mediante la presentación de ofertas que cubran el tipo de licitación y por el sistema de pujas por todas aquellas personas interesadas

IX. – Documentación: Deberá presentarse la documentación recogida en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones.

En Villaespasa, a 31 de marzo de 2015.

El Alcalde,
Justino Orcajo Porras